

Jta de Jtos de 13 de Mayo de 1779, a ser-

D. Nobles. Cavalaris por el compendio en vez del
 D. Ocampo selvagio -
 D. Salas
 D. Ayuso
 D. Campo En Salam. dho dia Juntos los S.^{res} del mar
 D. cubindquis gen haviendo visto lo acordado en Jta. el
 D. Comdante. ayer doce del corriente, por los S.^{res} Cath.
 D. eximier de Institucio. canonica, y despues de haber con-
 D. Caras ^{cap. 2a} ferenciado largam. te a cerca de la conveniencia
 D. Caras ^{ca} y utilidad q.^e podria traer a los Profesores de
 D. Jara Canonos el estudiar la Institucio. del Caval.
 D. Des por un compendio en vez de las del selvajio
 q.^e se han estudiado h. ta. aqui, se acordo
 q.^e Institucio. del Cavalario desde
 ahora, p.^o q.^e se estudien en los dos prim.^{os}
 años de Canonos, por ser notorian. segun usi-
 tude q.^e la del selvajio, y ~~q.^e~~ con lo q.^e se con-
 cluyo esta Jta. q.^e firmaron dos acc. Jtos
 J. y yo el sec.^o en fe de ello.

D. J. Canoveca
 D. Rod. de Nobles
 J.

Sedesma




1800
No 20 de 1800
No 20 de 1800

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

1800
No 20 de 1800
No 20 de 1800

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Verdugo

Handwritten signature or name.

8113

